

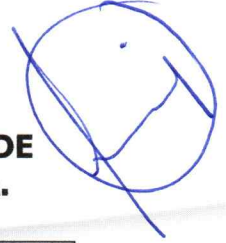


**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**


En la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, siendo las **quince horas con cero minutos del día viernes veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis**, reunidos en la oficina de la suscrita, ubicada en el interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; habiendo sido debidamente notificados y citados las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Tlaxcala para celebrar la décima quinta sesión ordinaria. Se procede a desahogar el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz, la Diputada **Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, agradece la presencia de las Diputadas y los Diputados vocales de la Comisión de Asuntos Municipales de este Honorable Congreso del Estado y solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión, proceda a pasar lista de los asistentes, a fin de desahogar el primer punto del orden del día. -----  
En seguida, en uso de la voz la Secretaría Técnica procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión: -----

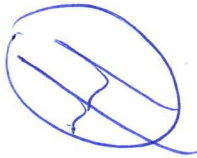
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega.	Presidenta	Presente 
Diputado Ever Alejandro Campech Avelar	Vocal	<del>Presente</del> 
Diputada Lorena Ruiz García	Vocal	Presente 
Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca	Vocal	Presente 



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez	Vocal	Presente 
---	-------	---

La Presidenta de la Comisión, hace constar en este acto que, se encuentran presentes las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. Por lo que, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe quorum legal para sesionar. -----

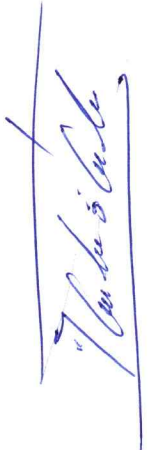


En seguida la Diputada **Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, continua con el segundo punto y da lectura al orden del día que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos: -----

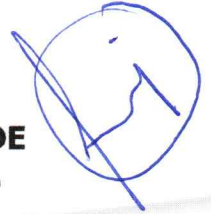
- 1.- Pase de lista, verificación y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe respecto al procedimiento de mediación para resolver controversias en materia de límites territoriales intermunicipales de los siguientes expedientes:



- Sin expediente parlamentario, respecto a los municipios de Amaxac de Guerrero y Yauhquemehcan.
- Expediente parlamentario LXIV 261/2022 San Francisco Tetlanohcan y Teolocholco.
- Expediente parlamentario LXII 182/2017, relacionado con el expediente de amparo 242/2023-II.



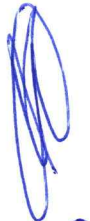
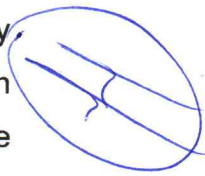
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Asuntos Generales.



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Dado a conocer el orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión lo somete a consideración y votación de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Posteriormente, y para desahogar el tercer punto del orden del día, la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega comenta que, derivado de las solicitudes de los Presidentes y Síndicas de los municipios de Yauhquemehcan y Amaxac de Guerrero, presentadas en la Comisión de Asuntos Municipales mediante oficio, para resolver los conflictos de límites territoriales entre sus municipios; se iniciaron las reuniones de trabajo sin expediente parlamentario, con el objetivo de darles a conocer el procedimiento de mediación previsto para resolver controversias de límites territoriales en el Estado de Tlaxcala; se les hizo saber que una vez formalizada la apertura del expediente parlamentario, estaremos en condiciones de solicitar la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para llevar a cabo los trabajos técnicos y de campo necesarios. Por su parte, las autoridades de ambos municipios hicieron mención de la existencia del expediente parlamentario LVI 080 BIS/2000, y solicitaron se indague el estado procesal que guarda, así como copia certificada del mismo, señalando que su análisis es fundamental para el desarrollo de las futuras mesas de trabajo, pues desean continuar con el trámite de ese expediente. Se hace la aclaración que el expediente parlamentario LVI 080 BIS/2000, no obra en el archivo de esta Comisión, pues no fue puesto a disposición con la relación de expedientes parlamentarios en trámite al inicio ni durante el tiempo que lleva la actual legislatura, por lo que, se solicitó a la Secretaría Parlamentaria de este Congreso, informara el estado procesal que guarda el multicitado expediente. Informando que el expediente parlamentario se encuentra abierto, en el cual se aprobaron dos acuerdos que a continuación se describen: -----



*Handwritten signature in blue ink*

- 1. Acuerdo de fecha 25 de abril de 2000; por se tienen por recibidos los planteamientos que hacen los ayuntamientos de Yauhquemehcan y Amaxac**



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

*de Guerrero, Tlaxcala, respecto de la Controversia que existe entre ambos sobre límites territoriales específicamente en los lados sur y oriente de la población de Santa María Atlihuetzia, Municipio de Yauhquemehcan, lugar en conflicto en el que se encuentra ubicada una unidad deportiva. -----*

- 2. Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2000; por el que se requiere al Titular del Poder Ejecutivo para que informe lo relativo al cumplimiento del acuerdo dictado por esta Soberanía de fecha veinticinco de abril del año 2000, así como el estado que guardan las instalaciones de la unidad deportiva en resguardo, ubicadas en el lado sur y oriente de la población de Santa María Atlihuetzia Municipio de Yauhquemehcan y Amaxac de Guerrero, lo anterior a efecto de informar a las partes interesadas y prever con ello alguna inestabilidad político social en la región, en tanto se resuelve en definitiva. -**

Información que se le dio a conocer a los municipios interesados, poniendo a disposición el expediente parlamentario LVI 080 BIS/2000, para su análisis y consulta, con el propósito de certificar lo que a su criterio consideren, y en caso de así acordar continuar con el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales del Estado de Tlaxcala. -----

En relación al expediente parlamentario LXIV 261/2022 entre los municipios de San Francisco Tetlanohcan y Teolochocho, la Diputada Presidenta menciona, ya se realizó reunión de trabajo con los municipios intervinientes, INEGI, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, a fin de presentar los resultados de los trabajos técnicos – operativos de medición del límite territorial intermunicipal acordado por las autoridades municipales aquí presentes; realizados del nueve al veinticinco de julio y del veintidós y veintitrés de septiembre, así como el siete y ocho de octubre todos del año dos mil veinticinco, por el personal del INEGI, es decir “plano de límite municipal con imagen de fondo” y la descripción del límite territorial medido”, de modo que, la Presidenta, Presidente, Síndica y Síndico de los municipios de San Francisco Tetlanohcan y Teolochocho manifestaron de manera conjunta y por separado estar de acuerdo con los resultados de los trabajos de medición presentados. Sin embargo, el



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

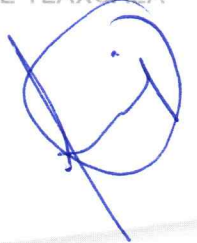
Presidente del municipio de Teolocholco solicito un recorrido en campo, a fin de solventar algunas dudas respecto al extremo que colinda con San Pablo del Monte, por lo que se acordó programar dicho recorrido y una vez que se haya realizado, se continuara con los trabajos legislativos dentro del expediente parlamentario LXIV 261/2022. -----

Continuando con el punto tercero del orden del día, se refiere al expediente parlamentario LXII 182/2017 relacionado con el expediente de amparo 242/2023-II del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Tlaxcala, la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, hace mención que derivado del acuerdo de fecha nueve de febrero del año dos mil veintiséis, la Juez Karina Juárez Benavides, Titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ante la Secretaria de Juzgado Damayanty Rojas Huerta, dentro del expediente de amparo 242/2023-II, acordó:-----

**(...) en ese sentido y en estricto acatamiento a lo ordenado por el Tribunal de Alzada, este órgano jurisdiccional deja insubsistente la resolución de veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, dictada en el presente juicio de amparo y procede a emitir una nueva determinación en la que se, analizara si la ejecutoria de amparo fue acatada en sus términos por parte de la autoridad responsable (...) ----**

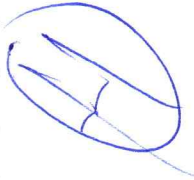
**(...) requiérase a la autoridad responsable, para que dentro del plazo de tres días siguientes a la recepción del oficio en el que se transcribe este acuerdo, de cabal cumplimiento al fallo protector, consistente en dar continuidad con los plazo legales en el desahogo de diversas etapas que quedaron establecidos en el procedimiento de mediación dentro del expediente parlamentario LXII 182/2017, sin considerar el deseo de los municipios involucrados de no continuar con el procedimiento respectivo en el conflicto limítrofe en cuestión(...) -----**

Por lo que, esta Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante sesión extraordinaria aprobó por unanimidad de votos el ACUERDO en cumplimiento al auto de fecha nueve de febrero del año dos mil

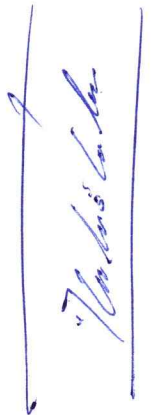


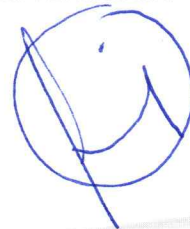
**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

veintiséis dentro del juicio de amparo, radicado en el Juzgado Primero de Distrito del Estado del expediente número 242/2023-II, mismo en el que se acuerda en su punto tercero dar continuidad con el desahogo de las diversas etapas del procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales de la entidad federativa tlaxcalteca, dentro del expediente parlamentario LXII 182/2017, respecto de los municipios de Chiautempan y La Magdalena Tlaltelulco. -



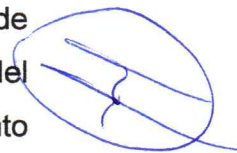
En ese contexto, en fecha veintiséis de febrero del año en curso se programó la audiencia inicial -etapa I-, del procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales del estado de Tlaxcala. la cual se suspendió por inasistencia de las Presidentas municipales; y personal del INEGI, se hace la aclaración que mandaron oficio a esta Comisión comentando el motivo de la falta; programando como nueva fecha el día jueves doce de marzo del año en curso en este Congreso del Estado de Tlaxcala, la cual tuvo verificativo en el día y hora señalados, presentándose los representantes de los municipios intervinientes, así como las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales; se hace mención que no hicieron propuesta de delimitación entre los municipios de La Magdalena Tlaltelulco y Chiautempan, y a fin de cumplir con el informe solicitado mediante oficios LXV/C.A.M/0031/2026, LXV/C.A.M/0032/2026, LXV/C.A.M/0065/2026, y LXV/C.A.M/0066/2026 respecto de los servicios básicos fundamentales, tales como alcantarillado, pavimentación o adoquinamiento del arroyo vehicular, agua potable, redes de alumbrado público, vivienda digna, que proporcionan sus municipios a las personas solicitadas; la Presidenta y Síndico del municipio de Chiautempan rindieron su informe a esta Comisión, mediante oficio **MCHIAU/DP/8S/224/2026** de fecha doce de marzo del año dos mil veintiséis con sus respectivos anexos. Por su parte, la Presidenta y el Síndico de La Magdalena Tlaltelulco dieron contestación al informe solicitado mediante oficio SM/48/2026 de fecha once de marzo del año en curso. -----





**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Continuando con el uso de la voz la Diputada Presidenta, comenta que en cumplimiento del acuerdo de fecha nueve de febrero del año dos mil veintiséis y a la sentencia de amparo dentro del expediente 242/2023-II, radicado en el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Tlaxcala, se va a continuar con las etapas contempladas en el procedimiento de mediación para resolver las controversias en materia de límites territoriales intermunicipales del estado de Tlaxcala. -----



Posteriormente, y para desahogar el cuarto punto del orden del día, la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, solicita a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura de la correspondencia recibida. -----



En uso de la voz, la Secretaria Técnica, informa a todos los presentes que existen trece oficios recibidos en esta Comisión de Asuntos Municipales, del tres de febrero al veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis, los menciona y se los da a conocer por escrito a cada uno de los integrantes de la Comisión y menciona que, si desean analizar alguno en específico lo hagan saber, a fin de analizarlo en el momento oportuno. No habiendo comentarios, sede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión. -----



Continuando con el quinto punto del orden del día respecto a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión, pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar, y al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **quince horas con treinta y cinco minutos del día viernes veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis**, declaro legalmente clausurada la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y se ordena a la Secretaría Técnica elaborar el acta correspondiente. -----

Así lo acordaron las Diputadas y Diputados integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas,



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

firmando de conformidad al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

**DIPUTADA SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA  
Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales**

**DIPUTADA MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales**

**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR  
Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales**

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA  
Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales**